EVALUACION DE OFERTA

Objeto de la contratación: ASESORÍA CONTABLE Y FINANCIERA PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENCIA 2027 DE LA ESE HOSPITAL JORGE ISACC RINCÓN TORRES.

1. DATOS DEL OFERENTE

LUZ MERY RINCON OCHOA
C.C No.49.722.165 EXPEDIDA EN LA VALLEDUPAR-CESAR
CALLE 1 #4-60 BARRIO SANTANDER
meryrincon@outlook.com

2. DOCUMENTOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE O NO CUMPLE
✓ Hoja de vida SIGET II, debidamente diligenciada y soportada, actualizada hasta la fecha de la invitación.	**SI**
✓ Formato de declaración de bienes y renta derivado del SIGET II, debidamente diligenciada y soportada, actualizada hasta la fecha de la invitación.	**SI**
✓ Copia de la Cédula de Ciudadanía	**SI**
✓ Registro Único Tributario -RUT que contenga la actividad por la cual se le pretende contratar.	**SI**
✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (vigente).	**SI**
✓ Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República (vigente).	**SI**
✓ Certificado de antecedentes policivos, expedido por la policía nacional de Colombia (vigente).	**SI**
✓ Certificado vigente de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional de Colombia (RNMC) (vigente).	**SI**
✓ Certificado de registro de deudores de alimentos (REDAM) (vigente).	**SI**
✓ Constancia de afiliación al régimen contributivo o último pago a la seguridad social integral.	**SI**

3. REQUISITOS HABILITANTES

CRITERIO	REQUISITO	EVALUACIÓN	CUMPLE
Idoneidad	El proponente deberá ser un profesional (Contador público, administrador público y/o financiero).	El proponente presenta para acreditar su idoneidad los siguientes documentos: • Título profesional como Contador Pública expedido por la Universidad del Área Andina. • Titulo como especialista en revisoría fiscal y forense, expedido por la Universidad del Área Andina.	SI
Experiencia	El proponente para acreditar la experiencia para lo cual deberá aportar cualquiera de estos soportes documentales (CONTRATOS, RUP, ACTA DE LIQUIDACIÖN; CONSTANCIAS CONTRACTUALES Y/O EQUIVALENTES) a través de los cuales se evidencie haber ejecutado mínimo un (1) contrato con entidades públicas o privadas, como Contador público, administrador público y/o financiero).	El proponente presenta para acreditar su experiencia profesional los siguientes documentos: • Certificación expedida por la jefe administrativo y financiera de la EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR, quien certifica que: **LUZ MERY RINCON OCHOA,** identificada con la cedula de ciudadanía No.49.722.165	Si

		Expedida en Valledupar-Cesar, se desempeñó como jefe administrativo y financiero en la EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR, desde el 01 de junio del 2018 al 16 de octubre del 2018. • Certificación expedida por la Profesional Universitaria de presupuesto de la ESE Hospital Jorge Isaac Rincón Torres de la Jagua de Ibirico Cesar, en su calidad de Supervisora, quien certifica que: **LUZ MERY RINCON OCHOA,** identificada con la cedula de ciudadanía No.49.722.165 Expedida en Valledupar-Cesar, celebró el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 183 DE 2026,** cuyo objeto contractual fue: PRESTAR SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN	

		DE LA INFORMACIÓN EXOGENA VIGENCIA 2025 DE LA E.S.E HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES. **NOTA:** El proponente presente muchas más acreditaciones de experiencia, no obstante, tales experiencias no serán relacionadas, teniendo en cuenta que, con las acreditaciones antes descritas, se concluye que cumple con el requisito exigido por parte de la ESE, sin embargo, todas las acreditaciones aportadas hacen parte integral de la experiencia acreditada.	
DE LO ANTERIOR SE DEJA CONSTANCIA EN EL ESTUDIO PREVIO DEL EXPEDIENTE EN MENCIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA, DONDE CERTIFICA LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CORRESPONDIENTE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, ECONÓMICOS, LEGALES Y JURÍDICOS QUE SE ESTIPULAN POR LAS NECESIDADES PRIORITARIAS E INHERENTES ESTABLECIDAS.			

4. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

a) La oferta fue presentada dentro de la oportunidad debida, b) el proponente acepta todas las condiciones y especificaciones de la invitación incluyendo el valor del contrato y su forma de pago, c) la oferta presentada satisface plenamente la necesidad. D) la oferta proviene de oferente habilitado.

La presente evaluación se realiza el (19) de noviembre de 2026 en el Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar

Responsable,

YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
GERENTE HJIRT

e-mail:hosjagua@hotmail.com
Carrera 1 E 6-30 La Jagua de Ibirico- Cesar
P.BX. 5769055 – 5769060 – URGENCIAS – 5769122